



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL

Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V., ASIPONA Dos Bocas, con domicilio en Boulevard Manuel Antonio Romero Zurita No. 414, Col. Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco. C.P. 86608, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en los Artículos del 16 al 19, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO	SI
Elaborar los movimientos y nombramientos del personal de estructura de la ASIPONA Dos Bocas	<input checked="" type="radio"/>	
Aplicar los movimientos del personal de estructura de la ASIPONA Dos Bocas	<input checked="" type="radio"/>	
Integrar el expediente personal de los(as) servidores(as) públicos(as) de la ASIPONA Dos Bocas.	<input checked="" type="radio"/>	
Registrar la información inicial del personal en el sistema de nómina.	<input checked="" type="radio"/>	
Registrar la información en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP)	<input checked="" type="radio"/>	
Realizar trámites (altas, bajas y/o modificaciones) ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	<input checked="" type="radio"/>	
Llevar a cabo la credencialización de la ASIPONA Dos Bocas	<input checked="" type="radio"/>	
Expedir constancias al personal de la ASIPONA Dos Bocas	<input checked="" type="radio"/>	



Gestionar el otorgamiento de las prestaciones correspondientes al personal de ASIPONA Dos Bocas	●	
Controlar el registro de asistencia del personal de la ASIPONA Dos Bocas	●	
Justificar la ausencia del personal de la ASIPONA Dos Bocas por medio del certificado de incapacidad laboral que le emita el Instituto Mexicano del Seguro Social.	●	
Elaborar avisos de baja	●	
Tramitar el seguro institucional de vida de los servidores públicos de la ASIPONA Dos Bocas	●	
Descontar impuestos, pensión alimenticia (si es el caso), primas de seguros, préstamos.	●	
Generar recibos de pago electrónicos.	●	
Elaborar reportes para realizar transferencias bancarias	●	
Emitir constancias de sueldos y salarios al personal de la ASIPONA Dos Bocas.	●	
Gestionar viáticos y pasajes para la realización de comisiones oficiales.	●	
Asignar y comprobar viáticos y pasajes nacionales e internacionales	●	
Integrar pólizas contables con la documentación comprobatoria del gasto de la ASIPONA Dos Bocas.	●	
Programar y realizar acciones de capacitación.	●	
Determinar el nivel de competencia que tiene el personal de la ASIPONA Dos Bocas con responsabilidades definidas en el Sistema de Gestión Integral	●	
Llevar a cabo evaluaciones del desempeño del personal de la ASIPONA Dos Bocas	●	



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

- Nombre completo
- Estado civil
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Número de Seguridad Social (NSS)
- Lugar de nacimiento
- Fecha de nacimiento.
- Género o sexo.
- Domicilio
- Teléfono particular
- Teléfono celular
- Correo electrónico
- Firma autógrafa
- Fotografía
- Huella dactilar
- Referencias laborales
- Referencias personales
- Capacitación laboral
- Trayectoria educativa
- Trayectoria laboral
- Título
- Cédula profesional
- Constancias académicas
- Reconocimientos
- Ingresos
- Los contenidos en identificación oficial (credencial INE, cédula profesional o pasaporte)
- Información de cumplimiento de habilidades
- Indicador de competencias alcanzadas
- Los contenidos en la evaluación del desempeño (calificación de las capacidades y habilidades observadas, calificación de la evaluación del desempeño, comentarios generales de la evaluadora y comentarios de la persona evaluada)

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para la finalidad identificada en el presente aviso de privacidad como “Controlar el registro de asistencia del personal de la ASIPONA Dos Bocas”, utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de protección especial:

- Huella dactilar



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



Asimismo, para la finalidad identificada en el presente aviso de privacidad como “Justificar la ausencia del personal de la ASIPONA Dos Bocas por medio del certificado de incapacidad laboral que le emita el Instituto Mexicano del Seguro Social” utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de protección especial:

- Estado de Salud (alergias, tipo de sangre, enfermedades que padezca)

Para llevar a cabo el tratamiento de los datos sensibles aludidos es necesario que manifieste su consentimiento expreso.

Nombre y firma del titular:

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se hace de su conocimiento que la ASIPONA Dos Bocas, adicional a las transferencias que realiza y que no requieren de su consentimiento, podrá llevar a cabo la transferencia de sus datos personales que a continuación se indican:

TERCEROS	FINALIDAD
Instituciones de Seguros	Para ser asegurado y designar beneficiarios del seguro de vida institucional

Para esta transferencia requerimos de su consentimiento, por lo que, si no desea que sus datos personales sean transferidos para alguna o todas las finalidades señaladas, podrá manifestarlo al momento en que se le pongan a disposición los formatos respectivos para esta finalidad, de la institución de seguros que corresponda.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70, fracciones VII, VIII, IX, XI y XVII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015, se harán públicos los datos personales para cumplir con las obligaciones de transparencia comunes que marca la referida Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; como son: nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales; remuneración bruta y neta; gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



correspondiente e información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado.

¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

La ASIPONA Dos Bocas, en su calidad de sujeto obligado tratará los datos personales antes señalados conforme lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, cuya calidad deriva del oficio de autorización de su constitución como sociedad mercantil, número ciento uno guion cuatrocientos sesenta y tres, de fecha 28 de abril de 1999, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Artículos Primero, Segundo y Tercero de su Estatuto Social; el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 40 de la Ley de Puertos.

Así como el Artículo 59 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; Título Tercero, Capítulo I, Artículos 34, 35, 36, 38, 39 y 40, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos; Artículo Tercero, fracción XVI y Artículo Treinta y Cinco, fracción II, incisos d) y e) de los Estatutos Sociales de la Sociedad Mercantil Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.; Lineamiento 23 de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados el 18 de septiembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación; Procedimiento ASPN-DBO-GAF-P-01, Competencia; Instrucción de Trabajo ASPN-DBO-GAF-CT-06, Criterios Técnicos para la Evaluación del Desempeño del personal de la ASIPONA Dos Bocas, del Sistema de Gestión Integral.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de esta entidad, ubicada en Boulevard Manuel Antonio Romero Zurita No. 414, Col. Quintín Arauz, Paraíso Tabasco. C.P. 86608, con número telefónico (933) 333 2744 Ext. 70406, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico gjuridica@puertodosbocas.com.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada, comunicarse al teléfono antes indicado o visitar la página <http://www.puertodosbocas.com.mx>, en el apartado virtual denominado Protección de Datos Personales.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



¿Actualmente existe la posibilidad solicitar la Portabilidad de sus datos personales?

La ASIPONA Dos Bocas, para el procedimiento señalado en el presente tratamiento, no cuenta actualmente con formatos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales, en términos de lo dispuesto en el artículo 6 de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, por lo que, por el momento, no es posible llevar a cabo la portabilidad de sus datos personales.

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal de la ASIPONA Dos Bocas, en el vínculo electrónico <https://www.puertodosbocas.com.mx/>

Otros datos de contacto:

Página de Internet: <https://www.puertodosbocas.com.mx/>

Correo electrónico para la atención del público: gjuridica@puertodosbocas.com.mx

Número telefónico para la atención del público: (933) 333 5188



Última actualización: 29/09/2022